¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,588.

EL EDITOR.

Negocios del Brasil—Enérgico y valeroso pronunciamento Americano de la nacion Brasilera y de su patriótica é ilustrada prensa contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—

Las reclamaciones presentadas por el Ministro Argentino en la Corte del Janeiro, en diversas épocas sobre los graves é importantes asuntos concernientes á los procedimientos de los Ministros residentes del Imperio en el Rio de la Plata en 1843, al reconocimiento de la independencia del Paraguay por el Gobierno Brasilero, á la proteccion dispensada por las Autoridades Imperiales al salvage unitario Paz, y á otras quiebras evidentes de la neutralidad, no habian recibido del Gobierno de S. M. el Emperador una solucion justa, y que dejase ilesos los derechos y el honor de la Confederacion Argentina que el Gobierno de esta no puede sacrificar por mas que concede á la amistad que no cesa de tener y acreditar al Gobierno de S. M. y al Brasil—El Ministro Argentino habia presentado una exposicion motivada sobre la necesidad en que se veia de alejarse—Aun no se le habia contestado—Los últimos serios y alarmantes sucesos de la conquista Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, inspiraban importantes consideraciones—Ellos son fatales para el Gobierno de S. M. el Emperador que absolutamente no toma parte en tan abominable intervencion y contraria á los derechos é intereses vitales de estos Estados Americanos—Parece que esos sucesos han venido á estrechar intereses que nunca deben dividirse; y la actitud que toma el Brasil respecto á la intervencion Anglo-Francesa le depara una posicion digna en el Continente Americano—Tampoco tiene ya otro medio de seguridad y de honor—

Las órdenes comunicadas por el Gobierno Imperial al Sr. Encargado de Negocios en Montevideo á fin de Junio último le prescriben expresa y positivamente que observe la mas rigorosa neutralidad, y que por tanto no podria haber acuerdo con las fuerzas navales Inglesa y Francesa desde que se desviasen de esta política—

En consecuencia de los primeros pasos de inaudita violencia dados por los Ministros de Inglaterra y de Francia, Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, á fin de Julio y principios de Agosto, el Gobierno Imperial habia contraido su atencion á los deberes á que era llamado á presencia de tan grande escándalo; y habia declarado que sus sentimientos son muy Americanos—

Posteriormente ha ocurrido el incidente á que aludimos, y que tendrá tanto mas influencia cuanto que, hasta el 29 de Agosto á que llegan nuestras correspondencias, aun no habia tenido lugar la conquista de la Colonia en el Estado Oriental—Este escándalo, y el de la reciente ocupacion de la Isla de Martin Garcia, con la expedicion conquistadora despachada á Paysandú, concurriran muy poderosamente á fijar la política del Gobierno Imperial—

El sentimiento nacional de los Brasileros, repeliendo toda influencia Europea, simpatiza con las naciones Americanas que resisten á la conquista, y defienden la causa comun—En todos los círculos, y por la prensa, no hay una sola opinion favorable á la violencia ejercida por los interventores Anglo-Franceses contra las dos Repúblicas del Rio de la Plata—En los corazones Brasileros prevalece sobre todos los colores políticos el noble y elevado sentimiento de la independencia y dignidad Americana—En los altos círculos, en la tribuna, por la prensa, y en todas las clases del Imperio es penetrante el clamor contra la intervencion Anglo-Francesa, y decidida la voluntad de que el Brasil haga oir su voz en el Consejo de las naciones Americanas, y acuda con sus armas á preservar sus derechos y honor—Asi el Sr. Limpo de Abreu ha empezado por hacer efectiva la neutralidad tan frecuentemente violada en el Ministerio de su antecesor—La observa con religiosidad, fijando un sentido expreso á las órdenes anteriores remitidas al Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo, y resistiendo con firmeza á las instigaciones de todo género empleadas por la pretendida Legacion de Montevideo, y por el Ministro Ingles Hamilton para que se permitiese al Pardejon Rivera regresar á Rio Grande ó á Montevideo—Entretanto el Conde de Caxias tenia órdenes terminantes para la internacion y dispersion de los restos de la India Muerta refugiados en territorio Brasilero—

La opinion pública de los Brasileros se pronuncia tan uniforme y decididamente contra la inaudita violacion de todos los derechos ejercida en el Rio de la Plata por los Ministros y fuerzas de Inglaterra y de Francia, que cualquier Ministerio que cometiese el crímen de asociarse á semejante escándalo se estrellaría contra el sentimiento nacional irritado á presencia de una intervencion que, faltando á los fueros de las naciones, y á la dignidad de la fé publica, amenaza la autoridad y porvenir del Brasil—La prensa Brasilera, intérprete fiel de este sentimiento Americano, se ha pronunciado con ilustracion y energia en una serie de producciones que corresponden á la grandeza nacional y á la elevacion é importancia de los intereses Americanos que se defienden—Nos complacemos en reproducirlas en nuestras columnas penetrados de simpatia, afecto y consideracion hácia los nobles órganos de unos principios y sistema que, enalteciendo la dignidad y la gloria del Brasil, y preservando sus intereses actuales y venideros, garanten la libertad é independencia de los Estados Americanos, ante quienes los Brasileros se presentan hoy con distinguidos títulos al aprecio y simpatia general—

El *Grito del Amazonas* observa lo siguiente: "Se lee en el *Diario do Comercio* »del 25 del mes próximo pasado: "República Oriental. Montevideo 10 de »Julio de 1845. A las dos de la tarde—*Gloria in excelsis Deo*—El vapor »*Fulton* trajo finalmente la tan deseada noticia oficial sobre la marcha de las »negociaciones en Buenos Aires. El Ministro Ingles y Frances exigen que »Rosas retire las fuerzas Argentinas de mar y tierra, y le dan tres dias para »decidirse ¿Accederá Rosas? No lo creo; ni lo espere V. Ya repelió la »suspension de hostilidades, y ha de repeler tambien la intimacion que ahora »se le hace. Se recurrirá á las armas. ¿Que hará el Imperio?—"*Carta particular*"—Aun cuando no se nos ha dirigido esa carta, visto que corre impresa »en las páginas de uno de nuestros cólegas, daremos respuesta á la pregunta »final que en ella se hace. *Respuesta.* El Imperio, esto es, el Pueblo Brasilero, eminentemente Americano por naturaleza, y por principios, verá con »indignacion, pero con los brazos cruzados, destruida la fuerza naval Argentina por los cañones de la Inglaterra de Aberdeen y de Roberto Peel, humildisimamente segundada por la prosternada Francia de Guizot! Nuestra »fuerza naval que existe en Montevideo se verá obligada, formada en linea »(y tal vez con gente en las vergas para celebrar el triunfo Anglo-Frances) »á presenciar el aniquilamiento de una Escuadrilla Americana; y nuestros »marinos aprenderán en ese hecho á aguardar con resignacion y con toda la »humildad evangélica una suerte igual que los espera! Sí! Hoy una Escuadra Anglo-Francesa, cañoneando y aniquilando una flotilla Argentina, destinada á castigar algunos miles de insolentes Galos y Bretones aventureros »que encerrados en los muros de Montevideo intervienen con las armas en la »mano en la política del pais; mañana echando á pique nuestros pocos buques »de marina de guerra, arfando sobre los despedazados cuerpos de nuestros valientes pero pocos marinos, y forzando nuestro Amazonas bajo cualquiera de »esos pretextos *plausibles* que nuestra *fiel aliada* sabe inventar con tanta facilidad!...... La puerta está abierta!..... Y el Ministerio!...... Ese Ministerio »dicho *patriota, sabio, liberal* y *beatisimo* del 2 de Febrero? ¿Ese Ministerio »que llamó á las costas de América una intervencion armada Europea?...... »¿qué hará?......Contento con su política sublime y novisima de la inercia se »reirá de toda la tragedia!.....Estados Unidos de América! Patria de héroes! Intervenid en la cuestion del Plata si aun es tiempo; salvad al Nuevo »Mundo del oprobio que el arrogante Leopardo le prepara!......Y que es del »Derecho de Gentes!.....El Derecho de Gentes es la voluntad del Gobierno »Ingles; y su excusa está en la boca de sus cañones! Pero ¿quien pagará al »fin el desmantelamiento de las fuerzas Argentinas? Los Ingleses y los Franceses residentes en Buenos Aires! Ya comienzan los preludios de tal ajuste de »cuentas. Tal vez nos llamen bárbaros, Rosistas, salvages, por discurrir »así!......Paciencia; llámennos como quieran. Somos Americanos; somos »nacidos en el venturoso suelo del Brasil, y como tales hemos dicho y diremos »hasta el último instante de la vida: Es infame! Es indigno! Es anti-Americano y contra todos los intereses del Imperio llamar una intervencion »armada Europea á las costas de América, vecinas de nuestras fronteras!; »porque de dos cosas una; ó nos podría resultar beneficio de la intervencion ó »nó. En el primer caso debia ser ella obra nuestra, y solo nuestra: si pacífica, debia ser mision de nuestros diplomáticos, y solo de ellos; si armada, »debia solo y tan solamente ser confiada á nuestros marinos y soldados; los »lauros recogidos en ella debian ser nuestros; y los beneficios para nosotros y »solo para nosotros! El ascendiente del pabellon Brasilero en las aguas del »Plata, un ascendiente que alli asegurase nuestro comercio; y mas tarde »aquel dominio directo ó indirecto que nuestra posicion geográfica indica sobre »la márgen Oriental de aquel rio á la navegacion de nuestras Escuadras, flotas »y paquetes hasta el Cuyabá, esas podían y debian ser las lucrativas consecuencias de tal intervencion, la cual solo en el extremo debia tomar el carácter de bélica. En el segundo caso, esto es, si ningun beneficio puede resultarnos de tal intervencion, es mil veces mas execrable, apesar de la proclamada neutralidad, llamar sobre las naciones hermanas el azote de mas »allá de los mares! Es traicion! Es lo mas infame de todo cuanto infamísimo ha existido, existe, o podrá existir sobre la tierra!.. ...Pero á que fatigarnos mas si la impudencia es el gran tono de la época? Y vosotros, oh »Argentinos, que tripulais vuestra Escuadrilla, para honra vuestra, para gloria de la América, responded con vuestra artilleria á la insolencia de esas naciones (especialmente la Inglesa) que, abusando de la fuerza, quieren atormentar al Orbe!......acabad, pero acabad con honra, combatiendo intrépidos »como verdaderos Americanos! (Del »*Brado do Amazonas,*» de Rio Janeiro, fecha 2 de Agosto último.)

»*Aun el Rio de la Plata.* Ya miremos al Ministerio Británico hablando en el »Parlamento de Inglaterra, ya sondémos la marcha de la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, quedaremos siempre convencidos de que »nuestra *bella aliada* del Leopardo, interviniendo en la cuestion Argentina-Uruguayana busca la preponderancia de su bandera en las aguas de ese »rio destinado por el Creador para escabel de este grande y mas traicionado gigante llamado Brasil! Y si á la par de ese exámen observamos la conducta de nuestro Gabinete, cada vez mas nos conpungimos, viendo la triste figura que está representando el Imperio, y ha representado en »este negocio!! Siempre con la neutralidad en los labios se han constituido »estos Ministros ó en carceleros de Rosas, ó en protectores de la causa unitaria; y al fin yendo mas allá del mar á postrarse á los pies de Aberdeen y »de Guizot, y pedir una intervencion armada en una cuestion Americana que »podia decidir con gloria y provecho; he ahí al fin el Brasil despreciado por »las Potencias ante los cuales sus Ministros lo humillaron con tanta infamia! »hélo ahí condenado á esperar pacificamente, cual esclavo delante de su Señor, »la sentencia que dos colosos de la vieja Europa se dignaren darle! No hay »duda todo el Rio de la Plata y sus tributarios solo por milagro dejarán esta vez »de ser surcados por las quillas Galo-Británicas; para ellos será la influencia exclusiva; y por ventura las banderas tricolor y de San Jorge tremolarán sobre algunos puntos de esa porcion rica del suelo de América!...... »Mas que decimos! ¿no ondean ellas en los aires en Montevideo? no »están allí apostados los soldados de esas dos naciones? ...... Y conseguida una vez la navegacion franca del Plata ó sus tributarios para esos Señores imitadores de la ambicion de la Roma de los Césares, ¿qué será del »padre Amazonas! de ese rio que baña las olvidadas, abandonadas, malhadadas pero preciosas tierras competidoras con el rico territorio que baña el »Indo! Ya en nuestro número del 15 rogamos al Sr. Hollanda que al menos »retirase de las aguas del Plata nuestra fuerza naval allí estacionada, á fin de »que nuestros valientes marinos no se acostumbren á presenciar la degradacion de un pabellon Americano: ahora nos consta que esa fuerza vá á ser »efectivamente retirada! A ser cierto tal rumor nos complacemos de haber »conseguido al menos apartar de nuestros marinos cualquiera circunstancia »que puede debilitar su ardor marcial: esa fuerza moral que con la sangre heredaron de sus mayores! En cuanto al porvenir poco lisongero que la política errada y torpe del Gabinete de Febrero nos ha preparado, nos queda la »dulce conviccion de que el Sol que hoy brilla sobre nuestras cabezas es y será »siempre el mismo Sol de Tupana que brillará en las Tabocas, Itamaracá, »Porto Calvo, Guararapes, Loanda, Alto da Cruz, y Cayenna! Sí! es el »Sol de Vieira, de Negreiros, de Diaz, de Camarao, de Paraguassú, de Maria »de Sousa y de Benavides! Es aquel sol en fin, que alumbró á nuestros bravos ante-pasados, y presidió á sus triunfos ganados en las jornadas de »Cavendish y de Lancaster; de Villegaignon y Duclerc; de Vanscuip »de Brat, y de otros insolentes extrangeros que con planta profana osaron »pisar armados el suelo sagrado de la Cruz! Y vosotros, Argentinos, acabad con honor! No retrocedais delante de esos fanfarrones que, amenazándoos hoy con bombardas, porque os suponen débiles y empobrecidos, se olvidan de la humillacion de Whitelock, y del Tratado de Mackau.» (Del *Brado de Amazonas*, de Rio Janeiro, fecha 9 de Agosto último)—

En el periódico *O Brasil* se lee lo siguiente »*Relaciones Exteriores*—Aun dos »palabras, Sres. Ministros, sobre los mas importantes y vitales intereses del »Brasil en sus relaciones exteriores. Nos habian prometido los Sres. Diaz de »Motta y Ferraz obligar al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros á decir algo »á ese respecto: desgraciadamente el Sr. Limpo es matrero, y con el auxilio »del buen Presidente de la Cámara, fué revocada sin discusion ni votacion, la »práctica de las interpelaciones, aunque una votacion de la Cámara la habia »consagrado en derecho; ni una explicacion ha venido de la tribuna acerca »de esas cuestiones. Entre tanto se complican ellas cada vez mas. Es hoy »fuera de duda que Rosas repelió esa intervencion oficiosa de la Francia y de »la Inglaterra, es fuera de toda duda que demostraciones hostiles, si no la guerra abierta, ván por la primera vez á intervenir de parte de las grandes potencias Europeas en las cuestiones intestinas de dos Estados de America. ¿Y qué »papel hace, ha hecho, ó pretende hacer el Brasil en toda esa cuestion? El »de anularse completamente! No; ni eso le era posible, y la sin-ceremonia »con que retiene como prisionero de guerra al General de la República Oriental, demuestra demasiado que de buen ó mal grado, su accion ha tenido que »envolverse en esa lucha como se hallan envueltos en ella sus intereses. Pero »esa accion del Gobierno se manifiesta por uno ú otro acto, se muestra dudosa, »incierta, sin pensamiento, sin vistas del menor alcance. A sus barbas ván »dos Potencias Europeas á establecer el principio de intervencion armada en »desavenencias que no les conciernen, y él, mudo y quieto, nada dice para »auxiliarlo, si lo juzga útil y legítimo, nada para contrariarlo si lo juzga funesto ó ilegal! Van á decidirse los mayores intereses de Sud América por el »cañon Europeo, y el Brasil, la primera Potencia de la América del Sud, se »muestra tan indiferente á todo eso como á lo que pasa en el mundo de la »luna! Si eso papel era digno de los Ernestos, ¿será digno de V. E., Señor »Limpo? Sus amigos le atribuyen capacidad, y sus co-religionarios políticos »lo consideran como uno de sus Gefes, y V. E. entre tanto nada dice de lo que »hace, ó nada hace; deja que corran aguas abajo los intereses perdurables de »su Patria adoptiva, los intereses sobre los que no hay disidencias de partido, »sobre los que el pais lo apoyaria, pues; si la política adoptada por V. E. fuese »una política de accion útil y decorosa al Imperio. Sr. Limpo, dejo un poco »su escepticismo, confie algo en el pais y en el porvenir; digamos adonde caminamos?»—[Del *O Brasil* de Rio Janeiro fecha 19 de Agosto último]—

La carta de Montevideo, que el *Grito del Amazonas* impugna sábia y energicamente, establece la falsedad de que el Gobierno Argentino haya repelido la proposicion hecha por los Ministros Ingles y Frances sobre una suspension de hostilidades, cuando no la ha tomado en consideracion, y por consiguiente ni repelido ni aceptado, como puede verse y se comprueba por nuestros artículos precedentes bajo el epigrafe *Mision de Mr. Ouseley y del Baron Deffaudis al Rio de la Plata—Intervencion Anglo-Francesa contra los dos Gobiernos legales del Plata*—

Bien advierte el *Grito del Amazonas* que la intervencion Anglo-Francesa codicia la usurpacion del Amazonas, como ha emprendido ya la del Plata; y puede confirmarlo por la última peticion de los mercaderes de Liverpool que hemos publicado en uno de nuestros números precedentes, en que se consideran con derecho de dominio en las aguas y territorios de la Confederacion Argentina, del Brasil y del Estado Oriental—Ciertamente, las Escuadras Británica y Francesa no intervienen en estos paises por simple y caballeresca generosidad: si la conquista mas pérfida é infame se estableciese en el Plata sobre los escombros y la sangre, pasaría al pais del codiciado Amazonas, y entonces ya el Brasil no tendria ni los aliados naturales, ni la fuerza moral que hoy tiene para conservar una posicion digna é imponente á los recolonizadores Anglo-Franceses—La intervencion del Imperio contra estos, y sus degradados esclavos en la Ciudad de Montevideo, es un derecho eminente que tiene para su conservacion, y un interés tan evidentemente vital que si lo desatendiese se atraeria incalculable ruina y desdoro—

Para defender una causa justa y Americana los Argentinos, y los Orientales libres, empuñan sus lanzas; y esos mismos marinos de la Escuadra Argentina, á que alude el virtuoso é ilustrado Americano que redacta *el Grito del Amazonas*, aunque sorprendidos indefensos y confiados en la garantia del Derecho de Gentes y de los Tratados, aunque sin poder naval en las aguas, defienden nuestras costas, ciudades y territorio, resueltos á perecer combatiendo ántes que ceder á la conquista Anglo-Francesa—Lo deben á la libertad y honor de la Patria, á la gloria nacional, á su propio renombre, y á la América; y sabrán cumplirlo—

No pódemos participar de la opinion del *Grito del Amazonas* en cuanto califica al Ministerio de carcelero—Reteniendo á un emigrado como el salvage unitario Rivera cumple con un precepto de la Ley Pública, ejerce un derecho y salva un interés vital del Imperio—Rivera no puede hacer del territorio neutral el foco de sus maquinaciones y crimenes: Rivera es tambien enemigo del Imperio, como aliado á sus rebeldes; y es traidor al principio comun de independencia Americana—El Gobierno de S. M. I, mirando por la tranquilidad del Brasil, y respetando sus obligaciones exteriores hácia los paises vecinos y amigos, desempeña uno de los mas altos deberes y benéficas funciones de todo Gobierno amante de la justicia y de su propia dignidad—

La humillacion que redundaria al Gobierno Frances de la Convencion Mackau á que alude el *Grito del Amazonas* es que la hayan quebrantado con perjurio su Ministro Baron Deffaudis y su Contra-Almirante Lainé; y si no reprime el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses pronta y dignamente esa iniquidad, la mancha de su política en América será indeleble, é inútil; porque los Americanos han jurado ser libres, y lo sostendrán con las armas en la mano, sin reserva de sacrificios—

El ilustrado editor del *O Brasil*, al clasificar de oficiosa ó incompetente, ó ley del cañon, la intervencion Anglo-Francesa, interpela al Sr. Limpo de Abreu á que corresponda á sus antecedentes, y mantenga los derechos, dignidad é intereses del Imperio—No dudamos que la capacidad, ilustracion y patriotismo de este Estadista, y la sabiduria del Monarca, influyan decisivamente en una nueva solucion de la cuestion del Plata que salve los intereses Brasileros y Americanos, y repela la intervencion Anglo-Francesa, cuyo único fin respecto al Brasil es encadenar su poderoso brazo del Amazonas, imponerle un Tratado ruinoso á sus intereses industriosos y comerciales, adquirir influencia predominante para agitar sus Provincias, y seguir en esta importante Seccion de la América del Sud, contra pueblos civilizados y hospitalarios, el cruel sistema de la India y de Argel—

El *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeyro, en el número del 20 de Agosto último, al reproducir en sus columnas la refutacion que hicimos de las crasas falsedades del *Courrier Européen*, órgano en la Corte del Janeyro de los promotores de la intervencion Anglo-Francesa, observa lo siguiente: »*Noticias recientes del Rio de la Plata.* Acaba de llegar de allí la barca Americana »*Helen Fulton* con 12 dias de viage. He aqui por alto y en resúmen lo que »hay de nuevo. Los dos Plenipotenciarios Ingles y Frances ya se hallaban »en Montevideo donde publicaron un manifiesto para justificar su conducta »política acerca de su demanda; con todo, en Buenos Aires quedaron agentes »é encargados de negocios de las dos potencias. Ordenaron la captura de la »Escuadra Argentina que efectivamente fué aprisionada, dando pasage en un »vapor para Buenos Aires al Comandante y demas oficiales. Se hallan bloqueados solamente los puertos de la Banda Oriental que prestan obediencia »á Oribe. Se dice que los buques de la Escuadra Brasilera destacada en Montevideo tuvieron órden de regresar á la Corte, quedando solamente en aquellas aguas una corbeta y otra pequeña embarcacion de guerra. De todo corazon felicitamos al Sr. Ouseley y al Sr. Deffaudis por lo *bien y gloriosamente* »que han desempeñado la mision de sus Gobiernos con el fin de franquear los »confluentes del Rio de la Plata al comercio del Mundo civilizado. El Mundo apreciará debidamente ese desvelo y solicitud. Ojalá se acordasen tambien la Francia y la Inglaterra de mandar á alguno á gobernar á este pueblo bárbaro, tomar cuenta del Amazonas, abrir, en fin, nuestros puertos á los »Ouseley y Deffaudis de la Europa entera!.....Tal vez fuesemos mas felices »que bajo un Gobierno tan cobarde y anti-Americano que subscribe á la aniquilacion de la América, y hasta la promueve. Honor á los héroes que no »se amedrentan con las bravatas del leon. Su causa es justa y sagrada; Dios »la ha de proteger, y despues de él la honra y el valor de los corazones libres.» (Del »*Centinela de la Monarquia*» de Rio Janeyro, fecha 20 de Agosto último)—

El ardor con que se pronuncia el ilustrado redactor del *Centinela* contra la conducta del Gobierno Brasilero, solo podría tener nuestro asentimiento con referencia á la misera política del Sr. Ernesto Ferreyra França; pero el Ministerio del Sr. Limpo de Abreu, reivindicará el honor del Imperio, y un Monarca Americano corresponderá á las esperanzas de la nacion y de la América—Son justos, son nobles y honorables los votos Americanos que el virtuoso editor del *Centinela* consagra á la causa del Nuevo Mundo que tan dignamente ha defendido siempre en sus importantes escritos—Sus ideas se desenvuelven mas extensa y luminosamente en las siguientes observaciones que hace en su número del 22 de Agosto último, en que publica uno de los artículos del *Archivo Americano* sobre el Paraguay y Corrientes: »*Un Ministerio Americano subscribiendo á la esclavitud de la América!*......Mucho realce dimos en el último »número á las noticias de las proezas que están preparando en el Rio de la Plata—la Inglaterra y la Francia—ó mas bien Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y Mr. Ouseley—estos dos héraldos ó apóstoles de la »propaganda de *la conciliacion* y del *progreso* en la América del Sud! Hoy nos »detendremos un poco en las consideraciones que ahora nos ocurren, y á las »que llamamos la atencion de todos los Brasileros á quienes no debe ser cosa »indiferente la suerte de los paises nuestros coterraneos. *La independencia* »*perfecta y absoluta del Uruguay*—he ahi el objeto de la mision santa de los »dos Plenipotenciarios Europeos; asi lo dicen ellos en su manifiesto ó pastoral »de 4 de Agosto; asi escarnecen el buen sentido del mundo entero, y asi rebajan el carácter é ilustracion de los pueblos Americanos! Mas ¿cómo pretenden »la Inglaterra y la Francia—la Francia y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y Mr.Ouseley—asegurar esa independencia perfecta y absoluta del Uruguay? Estableciendo un rigoroso bloqueo en »todos los puertos de la República Oriental que están, ó fueren ocupados por »las tropas al servicio del *General Oribe!*; aprisionando la Escuadra Argentina que fué conducida adentro del puerto de Montevideo, donde existe sin »aparejos y guardada por las fuerzas de mar Inglesas y Francesas!; obligando »á desembarcar en Montevideo parte de la tripulacion de esa Escuadra!; armando dos buques de ella para ser empleados con ventaja en el bloqueo!; desembarcando finalmente en Montevideo 1,600 plazas que pusieron á disposicion de los Comandantes de la Ciudad, á fin de engrosar las filas de Monsieur Thiebaut, y no sabemos que otro *Mister!* ¿Qué mas pretenden la Inglaterra y la Francia—la Francia y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur »Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y Mr. Ouseley—para consolidar la independencia perfecta y absoluta del Uruguay? Pretenden que el pueblo Oriental »pueda elegir su Gefe en plena libertad y por la aplicacion franca de sus leyes »constitucionales!......Dios mio! ¡Donde se vió jamás desmentir así el noble carácter de un diplomático? No, Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis ó Monsieur »Deffaudis y Mr. Ouseley son cero en la escala de la diplomacia, son cero aun »en los mas vulgares conocimientos de la sociedad, ó son refinados hipócritas, »unos perversos. *Que el Estado Oriental pueda elegir su Gefe!!* ¡Pues que asi »reconoce—la Inglaterra y la Francia—la Francia y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y Mr.Ouseley—que los derechos de Rivera al mando supremo de la República son dudosos? Que subió al »mando y gobernó contra la plena voluntad de los pueblos, y contra la franca »aplicacion de las leyes constitucionales de aquel Estado? ¡Pues que así le quiere dar un sucesor?......¿Quien será este? Ahi está el *busilis.* El sucesor de »Rivera será él mismo, ó quien tenga como él corage de entregar su Patria al »dominio extrangero! *El Estado Oriental elegir su Gefe en plena libertad,* »cuando solo Montevideo es el único punto que no obedece, que no reconoce la »autoridad de Oribe! cuando Montevideo está ocupado por fuerzas—de la Inglaterra y de la Francia—de la Francia y de la Inglaterra!—cuando esas »fuerzas son el doble ó triplo de las fuerzas Orientales! cuando finalmente todo »lo demas de la República repele armada esa intervencion, esa *influencia de* »*paz y conciliacion!* Es mucha burla! y esa burla es la señal mas característica de lo que son y pueden ser los dos Representantes de la Francia y de la »Inglaterra—de la Inglaterra y de la Francia—Mr.Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y Mr. Ouseley. Y que hace el Gabinete de Rio Janeiro? Oh! El Gabinete de Rio Janeiro! Nada falta á este Ministerio para »ser el peor de todos los que ha tenido el Imperio, y quizás el mundo entero. »Despues de haber asolado al Brasil, por espacio de 19 meses, con todo género »de desafueros y atentados, se acordó de ir á provocar á los dos tigres Europeos—la Inglaterra y la Francia—la Francia y la Inglaterra—para venir á »beber la sangre Americana que nuestros Ministros salvages no podian derramar, y franquear la navegacion del Plata, Uruguay y Paraná y sus confluentes, visto que no tenian esperanza de ver fluctuar en ellos el pabellon Brasilero; porque si ellos despueblan y arrasan el Imperio culto ¿como pódrian fertilizar las márgenes de aquellos rios y navegarlos? Los famélicos-Ingles y Frances—Frances é Ingles—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y Mr.Ouseley—se aprovechan de la estúpida invitacion de tales Ministros »y ya están forcejeando por aniquilar una buena parte de la América del Sud, »sin que el Brasil pueda intervenir; pues hoy no le seria decoroso pronunciarse contra la violencia y usurpacion que él propio provocó, y lo que es mas »degradante es que esas dos naciones—la Inglaterra y la Francia—la Francia »y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y »Mr.Ouseley, aprovechándose de la instigacion del Gabinete Brasilero lo excluyeron de la bacanal filantrópica que preparaban en el Rio de la Plata, y que hacen actualmente. La Inglaterra y la Francia—ó la Francia y la Inglaterra— »Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y Mr. Ouseley—no »aplican el Derecho de Gentes á los Gobiernos de las Repúblicas que hablan el »idioma Español, porque allí se suceden los Gobiernos cada ocho dias, no tienen »estabilidad; no se sabe con quien se ha de tratar. Pero hacen la guerra á Rosas »que ha arreglado los negocios de la República Argentina, afirmando hace diez »y seis años la autoridad y el Gobierno; porque Rosas combate á los caudillos »de la República del Uruguay (que para mantener su *independencia perfecta* »*y absoluta* declararon la guerra á la Confederacion Argentina, invadieron á »esta República llevando la desolacion y la muerte hasta los Santos Lugares, »á distancia de 6 leguas de Buenos Aires, de donde fueron rechazados); y »auxilia á Oribe para batirlos, restablecer el órden, y asegurar su autoridad »legal en Montevideo: Oribe, que derrotó al traidor Rivera, y que hoy está »sostenido por la mayoria de los pueblos del Uruguay, á quienes la Inglaterra y »la Francia—la Francia y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis— »ó Monsieur Deffaudis y Mr. Ouseley en el entretanto quieren dar ahora un Gobierno *libremente electo* bajo los auspicios ó influencia de los cañones de su Escuadra, y de las bayonetas de extrangeros armados y encerrados en la plaza de »Montevideo!—La Inglaterra y la Francia—la Francia y la Inglaterra—Mr. »Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y Mr. Ouseley—no quieren que el Paraguay haga parte de la Confederacion Argentina; quieren mas »bien que sea un *Estado independiente*, porque la República Argentina, bajo la »influencia de una política fuerte é ilustrada, y con un hombre del carácter de »Rosas dirigiendo sus relaciones exteriores, los asombra en la América del Sud, »como en la del Norte los asombra una nacion poderosa que tambien sabe repeler las miras ambiciosas é insaciable codicia de las dos panteras Europeas. »Franqueada la navegacion del Paraguay á los Ingleses y Franceses ¿qué lucro sacará el Brasil de eso? Ninguno. El poco comercio que hacia en el Rio de »la Plata será reducido á cero; y que podrá sufrir con eso Buenos Aires? Como »Rosas es hombre de Estado al fin ha de arreglarse con la Inglaterra y la Francia—la Francia y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur Deffaudis y *Mr.* Ouseley—y despues á su tiempo se desquitará del Brasil, á quien traicionan *Ministros* ignorantes y perversos! Por ejemplo, cuando »el Rio Grande ú otra cualquiera Provincia entrase de nuevo en la lucha con el »Imperio, el Gabinete Argentino mandará pedir á la Inglaterra y á la Francia— »á la Francia y á la Inglaterra—á Mr. Ouseley y á *Monsieur* Deffaudis—ó á »Monsieur Deffaudis y á *Mr.* Ouseley—que vengan á arreglar los nuevos desórdenes de sus vecinos turbulentos que lo inquietan; y la Inglaterra y la Francia— »la Francia y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur »Deffaudis y Mr. Ouseley vendrán á carrera á franquear la navegacion de nuestros rios: que no fué para nosotros solos que Dios hizo correr sus aguas, fertiliza »sus márgenes, y hace vegetar tanta riqueza. El Gobierno del Brasil deja asi »correr la rebeldia á la suerte del Imperio, deja que la Inglaterra y la Francia— »la Francia y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis—ó Monsieur »Deffaudis y Mr. Ouseley vengan acá á la América á reproducir las mismas escenas que en el Afghanistan ó en Otaiti—en Otaiti ó en el Afghanistan! »Mas este Gobierno no representa la opinion pública del Brasil; los Brasileros todos unánimemente condenan ese acto de salvagismo—de la Inglaterra y de la »Francia—de la Francia y de la Inglaterra—de Mr. Ouseley y de Monsieur

»Deffaudis—ó de Monsieur Deffaudis y Mr Ouseley—*en la obra santa de con-*
»*ciliacion y de progreso*; porque los Brasileros son Americanos, y de esta zona
»belicosa han degenerado esos pocos que entregan su Patria al yugo Europeo
»y............y el Ministerio Americano que suscribe á la esclavitud de la Amé-
»rica. Al frente de los héroes que á pecho descuberto combaten por la indepen-
»dencia nacional, el mundo civilizado y hasta la Inglaterra y la Francia—la
»Francia y la Inglaterra—Mr. Ouseley y Monsieur Deffaudis ó Monsieur Def-
»faudis y Mr. Ouseley—admirarán al ínclito ciudadano á quien el Cielo confió la
»mision gloriosa de establecer sobre sólidas bases el porvenir y la prosperidad de
»la América del Sud! Ese ciudadano es el General Rosas!......Habiamos
»llegado á este punto, cuando sabemos lo que respecto á este mismo asunto se
»trató ayer en la Cámara de los Diputados. Es extenso ya lo que hemos di-
»cho para que podamos consignar ese hecho, el cual está referido en el siguien-
»te artículo del »Diario do Rio» de hoy: »El Sr. Rodriguez de Santos anun-
»ció hoy en la Cámara de Diputados que haria diversas interpelaciones al Sr.
»Ministro de Negocios Extrangeros acerca del estado de nuestras relaciones
»con el Rio de la Plata. Las noticias últimamente recibidas de Montevideo
»no podian dejar de conmover profundamente á los Brasileros. Sea cual fuere
»la opinion que se forme respecto del Gobierno del General Rosas, sean cua-
»les fueren las ideas acerca de la guerra entre el General Oribe y el Gobierno
»del Estado Oriental, no es posible desconocer que la Inglaterra y la Francia
»han practicado en América el mayor abuso de la fuerza; y luego Rosas
»contra quien principalmente se emplea esa brutalidad aparece como re-
»presentante del derecho, y aun mas, de la nacionalidad Americana, y
»como tal ha de conquistar todas las simpatías de los pueblos de Amé-
»rica. Los actos practicados por los Representantes de la Inglaterra y
»de la Francia en Montevideo no son simple mediacion; el juicio del
»Arbitro se funda siempre en el consentimiento mutuo de los litigantes;
»entre beligerantes y mediador, debe ser aceptado primero por ellos, y Rosas
»no quiso la mediacion, no aceptó el juicio de la Francia y de la Inglaterra.
»Es, pues, una intervencion armada en favor del Gobierno aniquilado de Mon-
»tevideo; y por ventura se combina la intervencion armada con la libertad,
»independencia y soberanía de las naciones? En qué derecho se funda la
»intervencion armada? ¿Cual es hoy la Potencia que acepta ese principio?
»La humanidad, dirán, reclama, exige que termine una guerra devastadora,
»funesta á la civilizacion. No hay en el Brasil quien no sepa lo que es la hu-
»manidad en los cálculos políticos de la Inglaterra, que en esta cuestion lleva
»á la Francia á remolque; todos los brasileros saben que la guerra ha con-
»tinuado en el Estado Oriental por los embarazos que constantemente ha
»opuesto el Gobierno ingles al vencedor; entonces no prevaleció la humanidad,
»la civilizacion no aconsejó la intervencion armada! Y en este delicado es-
»tado de cosas ¿qué representa el Brasil? Se contradicen los rumores: di-
»cen unos que la Escuadra Brasilera cooperará con la Inglesa y Francesa en
»esa *obra santa*; aseguran otros que las dos naciones mediadoras la mandaron
»retirar de Montevideo. No nos atrevemos á formar juicio sobre esos rumo-
»res; aguardamos la respuesta del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros que no
»puede dejar de ser explícito en esta cuestion sin incurrir en grave responsabili-
»dad, para hacer entonces algunas reflexiones. Ojalá el noble Diputado por
»San Pablo tenga la fuerza bastante para obtener las explicaciones que provo-
»có.» [Del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro, fecha 22 de Agosto
último.]

No es menos explícito que firme la opinion expresada por los ilustrados redactores del *Centinela* y del *Diario do Rio;* aunque no adherimos á los términos fuertes del *Centinela*, ni á la vehemencia con que trata aquella parte referente al actual Ministerio, porque participó del extravio sin ejemplo del Sr. Ernesto Ferreira França—Las esperanzas del Brasil se fijan en el Sr. Limpo de Abreu; y el voto del pais le llama asi como á sus cólegas á sostener los derechos é intereses Brasileros identificados con la causa Americana—Es justo declarar que el Gabinete, lejos de cooperar al escándalo de la intervencion Anglo-Francesa con las fuerzas navales del Imperio, ha retirado una parte de estas, mantiene por ahora la neutralidad, y no solo se ha declarado en oposicion á aquella ferocísima y desleal intervencion, sino que es objeto que preferentemente ocupa su atencion y cuidado—La nacion Brasilera, sus Diputados y Senadores, los grandes dignatarios del Imperio, los Estadistas eminentes que sostuvieron con honor la gloriosa independencia y derechos del Brasil, y los guerreros que han dado brillo á sus armas, todos con denuedo Americano y alta prevision creen indispensable detener la desenfrenada conquista Anglo-Francesa que se precipita á las puertas del Imperio—Ese sentimiento Americano, que honra á nuestros hermanos los Brasileros, y que habla elocuentísimamente á un Monarca Americano, cuyos principios y sentimientos elevados son dignos del descendiente augusto del inmortal D. Pedro I.°, prevalece de un modo universal, y determinará prontamente la única actitud honorable y conveniente que corresponde al Brasil en esta contienda de tanta actualidad y porvenir para la dignidad é intereses mas grandes de los Estados Americanos—

Debemos rectificar aqui una indicacion del *Centinela*—Presume que en la ulterioridad el General Rosas, preservando el derecho y el principio de la nacionalidad Americana, pueda imitar, en perjuicio del Brasil, la misera y abominable política del Sr. Ferreira França, provocando alguna intervencion Anglo-Francesa en las cuestiones Brasileras—No: esto no sucederá jamas mientras el General Rosas dirija la política de la Confederacion; mientras arda en los corazones Argentinos el sentimiento Americano que los inflama, y el honor que es su divisa—El General Rosas tiene mucha dignidad y sabiduria para poder adoptar, en ningun tiempo, una política tan vil, y tan opuesta á los grandes derechos é intereses que defiende; política que ningun Gobierno puede sistemar en América sin ser derribado por la oposicion irresistible del sentimiento Americano—Con él ha marchado el General Rosas desde los primeros pasos de su carrera política; con él ha permanecido en los mas graves conflictos, luchando solo con los recursos de la Confederacion contra la poderosa intervencion de naciones Europeas; y de él no se separará jamás—Ya lo comprobó el Brasil en 1838 y 1839—Bloqueados entonces los puertos Argentinos por los Agentes de Francia, que protegieron á los rebeldes del Estado Oriental, y de la Confederacion Argentina, aliados á los de Rio Grande, y procuraron sancionar la separacion ilegítima de esa Provincia del Imperio, el General Rosas trató como enemigos á los rebeldes del Brasil aun despues de arreglar las diferencias con la Francia por la Convencion de 1840—En este pacto célebre consignó los mas nobles y elevados principios americanos, muy importantes no solo para el Brasil, sino tambien para todos los Estados de la América—Por el artículo 3.° de aquella convencion preservó el principio de la legalidad en América á que están tan intimamente adheridos los intereses é instituciones del Imperio Brasilero—Por el artículo 4.° recordó el derecho é interés del Brasil en conservar la independencia del Estado Oriental del Uruguay, en union á la Confederacion Argentina; y este acto fué tanto mas leal y amistoso respecto del Gobierno Imperial, cuanto que este habia permanecido neutral en una lucha Americana en que una Potencia Europea intervino injusta y arbitrariamente, en una lucha en que la intervencion Francesa de 1838 en los negocios Orientales, para hacer triunfar la mas criminal rebelion, atacó la independencia de la República Oriental garantida por el Brasil—En fin, por el artículo 6.° se demostró muy conspicuamente la política Americana del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas, estableciendo para los Estados Americanos, incluso el Brasil, mas inmediatamente interesado por su vecindad, extenso comercio, y poblacion en los mercados Argentinos, una condicion privilegiada y muy favorable en goces civiles y políticos sobre la de los súbditos de Estados Europeos—Asi ha tratado el General Rosas, en honra y beneficio general de los Estados de América, mas especialmente del Brasil, con un Gobierno Europeo, en los momentos en que la Confederacion robustecia su poder, y aumentaba su gloria—

He aqui algunas otras reflexiones del ilustrado editor del periódico *O Brasil* con referencia á la inhumana é irritante intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata: "*Exterior*—He ahi, en fin, transformada en intervencion armada
»la intervencion oficiosa de las dos grandes Potencias en el Rio de la Plata.
»Aunque no han declarado guerra á Rosas, aunque se diga que, habiéndose
»retirado de Buenos Aires los Ministros de Inglaterra y Francia, dejaron allí
»Agentes suyos autorizados para tratar, aunque no hicieron alianza con Mon-
»tevideo, cometen contra los Argentinos las mas violentas hostilidades. Reti-
»rados á Montevideo hicieron capturar la Escuadra Argentina, que arrió la
»bandera sin la menor resistencia ni tentativa de ella. Brown, su Coman-
»dante, es Ingles y hoy altamente elogiado en los diarios de Montevideo.
»Han declarado bloqueados todos los puertos de la Republica Oriental, que
»estuviesen ó cayeran en poder de las fuerzas de Oribe, y especial-
»mente el Buseo. Intimaron á Oribe que cesase el fuego sobre la Pla-
»za, ó que este acto seria considerado como de guerra á las dos na-
»ciones representadas por ellos. En fin, han protestado que la intervencion
»de la Francia y de la Inglaterra no tenia por objeto sino mantener la exis-
»tencia soberana é independiente de la República Oriental para que, libres de
»la coaccion de las armas, pudiesen los Orientales en la forma de su Consti-
»tucion elegir su Presidente. El hecho no es nuevo en la historia: asi los
»Romanos, en los juegos Olímpicos promulgaron la libertad de la Grecia en el
»dia en que empezaron su conquista. Entretanto ¿qué hacemos nosotros? La
»cuestion es en la mayor parte de interés Brasilero; pues bien, conservamos
»en las aguas del Plata una Escuadra considerable para ser muda espectado-
»ra de la ruina de la independencia y de la soberania de dos naciones Ame-
»ricanas. Y dicen que las potencias interventoras nos intiman que retiremos
»esa misma Escuadra! De lo que pasa en Buenos Aires no tenemos noticia;
»es imposible que Rosas, al resistir á las pretensiones de la Francia y de la
»Inglaterra, no previese todos esos actos, y no se preparase para ellos; pero
»como? ¿Estará llamada la República Argentina á dar el tercer ejemplo
»del débil, pero constante y animoso, que resiste y hace retroceder
»al fuerte? Ya lo hizo esa República, en otros tiempos, contra la In-
»glaterra, ¡ya lo hizo últimamente contra la Francia: ¿lo hace aho-
»ra contra la Francia é Inglaterra?—Por ahora no sabemos sino del em-
»pleo de medios que dificultan el acceso al puerto de Buenos Aires—Dicen
»que á las preindicadas medidas de guerra los interventores agregaron la en-
»trega de 1,600 hombres al Gobierno Oriental para ser empleados contra Ori-
»be—Entretanto la poblacion de Montevideo huelga, rebosa de alegría con
»los favores de esa intervencion......Dios quiera que no sienta muy pronto cuan
»loca es su alegría de hoy!—Nuestras relaciones con esa República se hallan
»colocadas en posicion bastante triste por las medidas que el Gobierno adoptó
»contra Fructuoso Rivera, y los fugitivos Orientales; la Comision permanente
»á la que el Gobierno Montevideano hizo presente toda la negociacion habida,
»aprueba y alaba las diligencias empleadas para obtener del Gobierno
»Imperial que ceda de sus pretensiones, y manda insistir en ellas—El Gobierno
»Imperial insistió en conservar como prisionero de guerra al General Frutos,
»desde que parecian mal parados los negocios Orientales, y cuando su procedi-
»miento podía ser considerado como una deferencia á los generosos principios
»del derecho internacional; ¿cederá ahora cuando la cesion puede reputarse, no
»un reconocimiento del principio, sino un cortejo á la estrella Montevideana
»que vá surgiendo con la alianza de las dos grandes Potencias Europeas?—
»Veremos»—(Del *O Brasil*, de Rio Janeiro, fecha 21 de Agosto último.)—

En este artículo parece disfavorecerse al General Brown á causa de la grita de los diarios de Montevideo; pero no debe hesitar el editor del *O Brasil* en reconocer el honor y denuedo de aquel ínclito General Argentino que ha servido mas de treinta años á la causa Americana—

Los Orientales y Argentinos estan resueltos á resistir á los conquistadores Anglo-Franceses: han reconcentrado todos sus recursos en las ciudades y costas é interior de los respectivos territorios, y allí los recibirán en la punta de sus lanzas—El empleo de medios de gloriosa defensa se hará sin limitacion ni término—Asi defienden, y han defendido siempre los Americanos, su nacionalidad, su honor y sus hogares.—Mas de sesenta mil hombres en las diversas Provincias de la Confederacion Argentina han corrido á las armas; y veinte mil Orientales y Argentinos defienden la independencia Americana en los campos y pueblos del Estado Oriental—Este poder y sentimiento Americano basta para resistir con honor á la conquista Anglo-Francesa; y si los Estados Unidos, el Brasil, y otros Estados Americanos se presentan á sostener un principio ó interés comun contra la mas violenta y abominable conquista, dictarán la ley de la libertad, de la civilizacion, y de la humanidad á los dos poderes Europeos que atacan arbitrariamente los intereses del Mundo y miran con desprecio los derechos naturales, y dignidad de las naciones y de los hombres—

Diremos aquí, para honor de la diplomacia de los Estados Unidos en Rio Janeiro y en el Rio de la Plata, que en esta coyuntura memorable se muestra digna de los antecedentes y grandeza de su país, y que no cesará de preparar grandes y honoríficos sucesos para la causa de América intimamente unida al resultado y éxito de la resistencia que oponen las Repúblicas Oriental y Argentina á la execrable conquista Anglo-Francesa—*Continuará*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de San Isidro—

San Isidro, 5 del Mes de América—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que con esta fecha se remiten al Sr. Colector General de Aduana el Registro de los individuos de este partido que han pagado la Contribucion Directa correspondiente al presente año, como tambien la cantidad recolectada—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

El que subscribe como Presidente de la Comision reguladora de los capitales sujetos al pago de la Contribucion Directa pone en conocimiento del Sr. Ministro que concluida la recaudacion se remite con esta fecha á disposicion del Sr. Colector General de Aduana el Registro de los contribuyentes, como tambien la suma de dos mil ciento veinte y dos pesos moneda corriente á que la recoleccion asciende, todo con arreglo á la Ley de 12 de Abril de 1839—

Y como por la expresada Ley se señala á los comisiones el uno por ciento de lo recaudado: el que subscribe por si y á nombre de los miembros que la componen deseosos de contribuir en algun modo á los gastos que tan dignamente se sostiene por nuestro superior Gobierno contra el protervo bando de los salvages unitarios, hacemos cesion en favor de ella, la cuota que se señala en el artículo 20 de la citada Ley—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano Espeleta—

Junio 26 de 1845—

Contestese al Juez de Paz de San Isidro manifieste á la comision reguladora de los capitales del partido las debidas gracias á nombre de la Patria por su génerosa federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Reguladora de Capitales del Partido de Navarro—

Navarro, 30 del mes de América de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Pone en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda que con esta fecha remite al Colector General de Aduana el producto de la Contribucion Directa del presente año en este Partido—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

La Comision Reguladora de Contribucion Directa de este Partido tiene el honor de dirigirse a V. E. poniendo en su conocimiento que con esta fecha remite al Colector General de Aduana la Cantidad de once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos producto de la Contribucion Directa del presente año en este Partido, como tambien remite el cuaderno en que van notadas las partidas de los Contribuyentes, en conformidad á la Ley de 12 de Abril de 1839—

La Comision Reguladora cede á beneficio del Erario Público para los gastos de la guerra el honorario asignado á las Comisiones Reguladoras, segun el artículo 20 de la citada Ley—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Juan Benito Sosa, Juez de Paz—*Valeno Adorno*, Alcalde del 2.° Cuartel—*Juan José Echeverria*, Alcalde del 1.er Cuartel—*Marcelino Ropas*, Alcalde del 4.° Cuartel—

Julio 25 de 1845—

Contestese á la Comision Reguladora de los Capitales de Navarro dandole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Juez de Paz Interino de Lobos—

Lobos, Julio 12 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta haber concluido la regulacion de los capitales sujetos á contribucion directa, y recaudadose la cantidad de seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, cediendo la comision reguladora á favor de los gastos de la guerra contra los salvages unitarios, el honorario que les asigna la Ley de 12 de Abril de 1839—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

El infrascripto comunica á V. S. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo Sr. Gobernador, que habiéndose concluido la regulacion de los capitales, y recaudadose la cantidad de seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos de contribucion directa, los individuos que componen la comision reguladora de este partido por el órgano del que firma, cedén á favor de los gastos de la guerra, contra los salvages unitarios, el honorario que les asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Vicente Melende—

Buenos Aires, Julio de 1845—

Contestese al Juez de Paz Interino de Lobos, manifieste á la Comision reguladora de los capitales del partido las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de Navarro—

Navarro, Setiembre 14 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Eleva al Superior conocimiento de V. E. la donacion que hace en favor del Erario Público la vecina de este Partido Doña Justa Casales de Rodriguez—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El infraescrito tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su superior conocimiento que Doña Justa Casales, viuda de D. Manuel Rodriguez, vecina de este Partido, hace donacion en beneficio del Erario Público, para ayudar en parte con esta pequeña cantidad los inmensos gastos ocasionados en la justa guerra que V. E. con tanto honor y dignidad sostiene contra los viles restos de salvages unitarios; y para afianzar la Libertad é Independencia de la Confederacion Argentina amenazados por injustas pretensiones de viles Agentes de poderes extrangeros, del valor de cincuenta vacas que prestó de auxilio en 15 de Junio de 1843, y veinte y un novillos en 15 de Enero del presente año, para consumo del Ejército en reserva en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Juan Benito Sosa—

Setiembre 18 de 1845—

Contéstese al Juez de Paz de Navarro manifieste á Doña Justa Casales, las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa, patriotica federal donacion, y publíquese—

Rública de S. E.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 20 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 19	1,548,614 3	11 7¼	1,096,473 3	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	28,759 7	....	110,625 3				
Contribucion sobre billetes de Tesorería	4						
	1,577,378 2	11 7¼	1,207,098 6	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados	....	....	....	....	96,000		
Premio	4,491						
Al Capitan del Puerto para gastos de su comision en Mayo	4,900						
Al mismo por id. de id. en Junio	4 900						
Al mismo por id. de id. en Agosto	4,900						
Existencia	1,558,187 2	11 7¼	1,207,098 6	1,986	226,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,577,378 2	11 7¼	1,207,098 6	1,986	322,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 20 de Setiembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer ... De comisos y multas.		1,241 3		57 2	
Exist'a de ayer ... Del Estado	....		....		
Entrada	2,015 1	....	110,625 3		
Salida	15,203 6				
Puerto	511 4				
Contribucion	11,029 4				
	28,759 7	1,241 3	110,625 3	57 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos público
A la Tesorería General.	28,759 7	....	110,625 3		
Existencia		1,241 3	....	57 2	
	28,759 7	1,241 3	110,625 3	57 2	

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Exmo Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende, del pago verificado al 4.° Escuadron Escolta Libertad en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado, resulta que, se halla suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 5,754 pesos 5½ reales; por manera que sumando el cargo 6,109 ps. 5½ rs., aparece un sobrante de 355 ps. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=INSIARTE—

Exmo. Sr—Distribuidos entre los *Empleados* en la Administracion de Sellos, los 1,033 pesos 2 reales que recibió de la Tesorería General, el encargado D. *Eusebio* Medrano, para satisfacer sus haberes de Marzo, segun lo comprueba en los documentos adjuntos á esta cuenta, no hay reparo en que V. *E* siendo servido le preste su aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=INSIARTE—

Exmo. Sr—*En* gastos menores del Resguardo en el mes de Marzo anterior, dá invertidos el encargado D. Juan J. Fernandez 510 pesos, lo que acredita en los recibos con que documenta esta cuenta: siendo el cargo por lo recibido para este objeto 518 pesos, resulta un sobrante de 8 pesos que ha puesto en la Caja de Depósitos, dejando chancelado su cargo, y sin reparo para que si V. *E.* lo tiene á bien dé á esta su aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=INSIARTE—

Exmo. Sr—Los colonos *Españoles* empleados en la Capitanía del Puerto recibieron por sus Jornales en el mes de Marzo anterior, 4,836 pesos 6 reales, que les distribuyó el Capitan D. Felipe B. Larrosa, segun la lista que forma esta cuenta: siendo igual la cantidad que recibió de la Tesorería General para este objeto, no hay reparo para que V. *E.* siendo servido, le preste á esta su aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—*En* gastos de Rancho del 2.° Batallon de Patricios de Infantería, en el mes de Marzo anterior se dán invertidos 916 pesos 4 reales, justificandose competentemente con los recibos adjuntos á esta cuenta, á la que V. *E.* siendo servido, puede darle su aprobacion; respecto á que los 2 pesos que resultan sobrantes de los 918 pesos 4 reales que recibió de la Tesorería, los ha enterado en la Caja de Depósitos, el Ayudante habilitado D. Angel Perez—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Siendo del superior agrado de V. *E.*, puede dignarse prestar su aprobacion á esta cuenta de gasto para el Rancho del Piquete de Voluntarios Rebajados, correspondiente al próximo pasado mes de Marzo, porque se justifica suficientemente la inversion de 86 ps. 2 rs, que con 1 peso 6 reales que han sido devueltos como sobrantes á la Caja de Depósitos, resulta igualado el cargo de 88 pesos que se tenia formado, no ofreciendo por tanto reparo alguno la aprobacion de esta cuenta—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. si fuese servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Archivo General, por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado, hallándose plenamente justificada la distribucion de los 433 pesos 2 reales que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Benedicto Maciel, cuyo cargo le queda chancelado—Abril 28 de 1845—*Victorino Fuents—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practico la Contaduría de esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Lorenzo Roxo, relativa al pago verificado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor Activa del Ejército por sus haberes del mes de Marzo último, resulta que ha distribuido entre los que han sido

acreedores al sueldo 28,266 ps.4 rs,lo que se encuentra comprobado plenamente con 116 documentos originales: por manera que importando el cargo formado al expresado habilitado, por lo que al efecto recibió de la Tesorería General, 29,156 pesos 4 reales han quedado sobrantes de no pagos 890 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo la cuenta, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Abril 29 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—.

Exmo. Sr—Ningun reparo ha ofrecido en su exámen esta cuenta de distribucion del haber de Marzo último á los empleados jubilados, en la que se han invertido los 3,046 pesos, que para el objeto recibió de la Tesoreria general el habilitado D. Marcos Ruiz, quien justifica debidamente con los 28 recibos que acompañan la cuenta el pago ejecutado: en esta virtud, si V. E. lo creyere arreglado, puede dignarse prestar su aprobacion á esta cuenta—Abril 30 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no encuentra reparo en que V. E. si lo tuviere á bien, se digne prestar su aprobacion á esta cuenta de gastos del Regimiento No. 1., correspondiente al mes de Marzo próximo pasado, porque habiéndose entregado por la Tesorería general con arreglo al ajuste, 1,391 pesos para rancho y demas gastos, y comprobándose debidamente con los documentos No. 1 á 6 que se acompañan, el pago de 1,362 pesos 4 reales, ha quedado un sobrante de 28 pesos 4 reales; y cuyo sobrante habiendo sido enterado en la Caja de Depósitos, resulta liquidada esta cuenta—Abril 30 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta relativa al pago ejecutado al Primer Batallon de Patricios, por su haber del próximo pasado Marzo, y de los gastos ocurridos en el mismo, la que ha encontrado exacta en todas sus partes y debidamente comprobada con los documentos de su referencia, resultando distribuida la cantidad de 5,812 pesos 2 reales, que es la misma que el habilitado recibió para dicho pago de la Tesorería general, y de que se le tenia formado cargo; no hay pues diferencia alguna ni obstáculo en que V. E. revista del sello de su aprobacion esta cuenta, si asi fuere de su superior agrado—Abril 30 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el Capitan Interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, de los gastos causados en el hospedage de la Sra. Da. Luisa Casalla de Nuñez en el mes de Marzo próximo pasado, y no ha tenido obgecion que hacerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que comprueban la inversion de 4,900 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y en disposicion la cuenta de que siendo V. E. servido, le conceda su superior aprobacion—Mayo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta del pago ejecutado á seis Carpinteros al servicio del Parque de Artillería, por los jornales devengados desde 24 de Febrero hasta 30 de Marzo último, resulta que, se halla debidamente justificada en su distribucion de 2704 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el Oficial Cajero pagador, D. Luis Masariego y la cuenta en disposicion de que V. E, si fuese servido le dé su aprobacion supérior—Mayo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á las viudas del Monte-Pio de Ministerio por sus pensiones del mes de Marzo próximo pasado, por cuanto se encuentra debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 2,712 pesos, que recibió de la Tesorería General para dicho pago el habilitado D. Francisco M. Ramiro, y cuyo cargo le queda chancelado—Mayo 17 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco M. Ramiro, del pago hecho á las pensionistas de Hacienda y dotes por las devengadas en el mes de Marzo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos originales de su referencia que acreditan la distribucion de 5,246 pesos; por manera que sumando el cargo 5,495 pesos 2 rls., resulta un sobrante de 249 pesos 2 rls. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E., si fuese servido darle su superior aprobacion—Mayo 17 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco M. Ramiro, del pago ejecutado á las viudas del Monte Pio Militar por los haberes devengados en el mes de Marzo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 12,658 pesos 7 rls.; por manera que sumando el cargo 12,715 ps. 4 rls. resulta una sobrante de 56 ps. 5 rls. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior—Mayo 17 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para satisfacer á las Comisarías de Campaña, sus haberes del mes de Marzo del corriento año, recibió de la Tesoreria General el Comisario cajero pagador de Policia, D. Pedro Romero 12,476 pesos 5 reales y medio, los mismos que aparecen distribuidos y comprobarlos con las listas respectvias, que forman esta cuenta á la que V. E., si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion—Julio 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á laContaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Comercio, en el mes de Abril próximo pasado, ofrece una inversion de 36 pesos de los 49 pesos 2½ reales, que para el objeto fueron entregados por la Tesorería general, habiendo quedado por tanto un sobrante de 13 pesos 2½ reales, que han pasado á la cuenta del mes de la fecha; y por cuanto se halla debidamento justificado el gasto, y que la cuenta no ofrece reparo alguno, puede recibir la superior aprobacion de V. E. si fuere servido dársela—A 3 del mes de América do 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Archivo general, por el próximo pasado Abril, demuestra la inversion de 16 pesos, cuyo pago se comprueba debidamente, y mediante á que el cargo asciende á 120 pesos, resulta un sobrante de 104 pesos, que se ha pasado à la cuenta del mes de la fecha: no halla pues inconveniente la Contaduría en que V. E. si fuere servido, se digne prestar á esta cuenta su aprobacion—A 3 del mes de América de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la á Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos No. 1 á 4 que se acompañan con esta cuenta, comprueba el Contador supernumerario la inversion de 132 pesos en los gastos menores de la Fortaleza, durante el mes de Abril próximo pasado; y por cuanto el cargo que se le tiene formado asciende á 146 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 14 pesos 4 reales, que se ha pasado como primera partida de cargo á la cuenta de Mayo; en esta virtud, si V. E. lo tuviese á bien, puede dispensarle su aprobacion superior—A 4 del mes de América de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.
Setiembre 17.

De San Pedro ha conducido don José Maria Diaz 476 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra: 138 á don Juan José Obligado, 289 á don Lorenzo J. Gomez, 49 á don Ciriaco Cuenca : para saladero.

18.

Con dos guias 1.ª de la Villa de Lujan, 2.ª de Moron ha conducido don Juan Silva 132 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 2 á don Tomas Chavarria, 2 á don Antonio Monteros, 1 á don Manuel Maningua, 8 a don Francisco Castellote, 50 herrados y 60 terneros orejanos del Conductor 4 á don Juan Z. Chaves, 1 á doña Calista Chaves, 2 á don Ramon Gonzalez, 1 á don Dionisio Moyano, 1 á don Juan Garcia ; para abasto,

De Cañuelas ha conducido don José Rainozo 35 cabezas, compradas por don Pedro Roberto ; 19 á don Marcelino Davel, 16 á don Juan Loiza : para abasto.

19.

De la Villa de Lujan ha conducido don Lino Bustos 57 cabezas, compradas por don Juan Oballe ; 14 á don Juan José Gutierrez, 9 á don Marcos Romero, 9 à doña Josefa Córdova, 95 a doña Petrona Cruz, 10 a don Cosme Alvarado : para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Miguel Leon 239 cabezas, compradas por don Hilario Flores; 231 a don Nicolas Anchorena, 3 á don Juan Pedro Sanchez, 1 á don Pedro José Echegaray, 1 à don Simon Perez, 1 á don Guillermo Downes, 1 á don Gregorio Fernandez : para abasto.

Con dos guias 1.ª del Salto, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Joaquin Galvan, 283 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 225 á don Luis Dorrego, 28 á doña Jacoba Iramay : para saladero.

20.

Del Salto ha conducido don Tomas Sárate 346 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix ; 339 á don Luis Dorrego, 7 á don Eustoquio Sierra : para saladero.

Del Baradero ha conducido don Francisco Allende 491 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix ; 29 á don Miguel Gerónimo Casco, 452 á don José Vega, 10 á don Eduardo Bernal : para saladero.

De San Pedro ha conducido don Crisóstomo Lares 570 cabezas, compradas por don José Herrera; 334 á don José Maria Castro, 236 á don Facundo Quiroga : para saladero.

De San Pedro ha conducido don Guillermo Quiroga 389 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro á don Carlos Billar : para saladero.

Del Monte ha conducido don Pedro E. Peña 180 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 163 á don Ramon O. Basualdo, 12 á don Valentin O. Basualdo, 2 á don Ramon Obares, 1 á don Lázaro Rojas, 1 á don Valentin Luna, 1 á don Bernarbé Allamendi : para abasto.

De San Vicente ha conducido don Pedro Amarilla 89 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 8 á doña Gabriela Zapata, 78 á don Domingo Acosta, 3 á don Andres N., 1 á don Marcos Aguirre : para abasto.

21.

De Arrecifes ha conducido don Roque Quiroga 455 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla: 394 á don José Maria Cortinas, 9 á don Segundo Lopez, 1 á don Luis Jaime, 9 a don Juan Molina, 9 á don Nicacio Gauna, 5 á don Cacimiro Perez Millan, 2 á don Matias Zapiola, 1 á don Leon Ullua, 4 á don Pedro Lastra, 1 á don Jesus Ponce, 1 á don Lino Perez, 1 á don Toribio Alcarás, 1 á don José Cortina, 4 á don Vicente Santucho, 4 del Conductor, 1 á don Diego Barruty, 1 á don Eustoquio Sierra, 3 á don Lino Juares, 1 a don Simon Juares, 6 á don Juan José Cabrera : para saladero.

TABLADA DEL SUD.
Setiembre 19.

De San Vicente ha conducido don Rafael Canabal 128 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 20 á don Seferino Tulco, 63 á don José Rosendo Santos, 12 al mismo Conductor, 33 á don Felix Barragan : para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campa por dicho mercado.
Setiembre 19.

Cueros vacunos	950
Cueros caballares	25
Cueros lanares	1456
Id. de nonato	60
Crin (arrobas)	40
Lana (arrobas)	12
Maiz (fanegas)	14

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
20.

Cueros vacunos	914
Cueros de potro	7
Cueros de carneros	3248
Cueros nonatos	17
Crin (arrobas)	32

Trigo vendido en el dia de la fecha,
Se han vendido trescientas diez fanegas trigo de pan, á los precios desde 110 hasta 115 ps. perteneciente á la clase regular.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

a R. y J. Carlisle y Ca
1 cajon paños.
A RENIE MAFARLANE y Ca.
2 cajones paños, 11 fardos bramantes.
a Anderson, Weller y Ca.
5 fardos paños de la estrella.
a Zumerán y Treserra.
1 cajon seda de coser.
a Dickson y Ca.
10 cajones hilo de ovillo, 8 fardos bramantes, 7 cajones zarazas, 1 „ gergas y fleco, 1 id. paños, 8 fardos lienzos, 6 id bramantes, 19 cajones zarazas, 1 cajon con dos pares de candeleros, 2 id. con bombas para id. 2 id. belas para id.
a D. Carlos Willatte.
1 barrica tarros pescado. 2 cajones linternitas.
a Hughes Broder.
8 cajones cortes de muselinas, 2 id carpetas ule para mesas, 12 fardos astracanes.
A D. NARCISO A MARTINES.
3 cajones zarazas, 2 cajones platillas.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

MARITIMA.

SALIDA.
Bergantin Español "Paquete de Buenos Aires," á Cadiz.

HAN CERRADO REGISTRO.
Bergantin Goleta Sueco "Orion" para Cette, por Juan Higinbothom y Ca.; cargadores; Vignal é hijos, 2,100 cueros vacunos salados, 124, idem idem secos, 121 fardos lana 220 idem cueros carnero.

HAN ABIERTO REGISTRO.
Polacra Sarda "M. Eugenia," á Genova, por C. R. Horne.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á todos los que se crean con derecho á los bienes de D. Benedicto Galviso y D. Bernardo Rosaly, comparezcan en su Juzgado por la oficina del que subscribe, dentro de ocho dias contados desde la fecha de este aviso, á deducir sus derechos con los respectivos documentos de sus acreencias en la inteligencia que concluido este plazo, el Sr. Juez procederá á la entrega de lo que reclamen en cuanto alcanzen las que se hallen presentes, parándole á los omisos los perjuicios que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1845.

Agrelo.
s22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LA LIBERTAD
De los Mares
Ó EL
Gobierno Ingles descubierto.

En pasta, 1 tomo 10 pesos; se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí núm. 28.

s22—tfs.

SE ALQUILA

La hermosa Casa sita dos cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene seis piezas y dos para los criados y criadas, cocina, dos patios, un algibe con agua excelente y permanente; tiene ademas un lugar para guardar leña y carbon.

Ocúrrase á la calle de la Caetdral frente al No. 56. s22—3p

¡ Viva la Federacion !

FONDA ESPAÑOLA
AMERICANA.
Calle de la Victoria No. 39.

Se alquilan dos hermosas salas con balcon á la calle, con muebles y asistencia mas arreglada que en ninguna otra parte, ó sin alimentos y muebles segun se contrate; mas otras habitaciones independientes á precios arreglados.

Tambien se reciben huespedes á toda hora del dia y asta la una de la noche, sin la menor alteracion de los precios ya sea en hospedage, como en los alimentos de primera necesidad; haciendo siempre un abundante surtido de comidas ya sea calientes ó fiambres á gusto de los concurrentes. s22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Los Misterios de Paris.

PROSPECTO.

Los prospectos de una obra como la presente deberian reasumirse en estas dos palabras: "Los Misterios de Paris," porqué ¿quien hay ya que dude del mérito de la obra de M. Eugenio Sue? ¿Quien no la ha leido, ó cuando ménos no ha hecho de ella el objeto de animadas conversaciones? ¿Y á que atribuir ese éxito inmenso y universal? ¿Será acaso porqué la creacion de Sue es una creacion fantástica, exagerada é imposible? No; los "Misterios de Paris" han pasado ó pasarán por las manos de todos, y se ràn leidos y releidos por cuantos saben leer, y en todos los idiomas, porque son la vida de Paris, ó mas bien porqué son escenas de ella, lo que con todo el rigor y la fuerza de su eminente talento ha trazado Sue. Sus relatos están rebosando gravedad desde el principio hasta el fin, y los caracteres enérgicamente delineados. Nos muestra alternativamente en un Drama todo lo que hay mas odioso, la mas espantosa miseria, el trabajo con sus recursos, el lujo con sus goces; pero cada cuadro tiene su contraste; al lado del mal señala el remedio; el crimen recibe su castigo, como la virtud su merecida recompensa.

Jamas el auxilio del arte habia prestado con mas utilidad su concurso á ninguna publicacion. Al ver la animada fisonomía de los actores, la fidelidad con que se describen los lugares en que pasan las diferentes escenas del gran Drama de Sue, se experimenta una estraña sensacion, y cree uno estar oyendo la voz de todos sus personages y presenciar sus pasiones y su furor En resumen, los "Misterios de Paris" adornarán todas las bibliotecas, como una obra de las mas interesantes.

Nota—Se publicará periódicamente en esta Ciudad, reimpresa y corregida por la "librería y litografia argentina" de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28, donde se halla abierta la suscripcion.

Todos los sábados saldrá a luz un cuderno en 4.° compuesto de 32 páginas, sus tapas correspondientes, y su precio será el de 5 pesos para los subscriptores.

El próximo sábado 27 del corriente aparecera el primer cuaderno que se entregará en la citada librería.

Sucesivamente se irá publicando del mismo mobo el 'Judío Errante" y los "Misterios de Londres."

¡ Viva la Confederacion Argentina !

El que subscribe ha sido autorizado por los Sres. Acreedores que han concurrido hoy Viernes segun los avisos anteriores, dados en los Periódicos para que incite por última vez á los Sres. que han faltado á la concurrencia, à fin de que se sirvan asistir el Lunes próximo 29 á las 11 de la mañana, bajo el concepto de que precisamente por el núm. que concurra ha de adoptarse la determinacion que demande la urgencia del caso.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1845
Gervasio Castro.
s22 2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Libros

ULTIMAMENTE recibidos en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Norvins historia de Napoleon 4 t; Peveril del Pico 5 t; Conde de Tolosa 3 t; Waverley 4 t; Clara Harlowe 16 t; El soldado bisoño 4 t; El Condestable de Chester 3 t; Obras de Buffon 18 t; Compendio de la historia Griega; 2 t; Revoluciones Romanas 3 t; Los puritanos 4 t; El oficial aventurero 2 t; Sitio de la Rochela 2 t; Los Incas 2 t; Memorias del mariscal Suchet 4 t; La gitana 2 t; Amalia Mansfield 6 t; Historia de las Cruzadas 2 t; El Espía 4 t; Albertino Guiovani 4 t; Los votos temerarios 3 t; El asesinato 3 t; Cárlos Grandisou 4 t; Los plantadores 4 t; Olimpia 4 t; Rob Roy 4 t; Las cárceles de Edimburgo 4 t, Palacio de Lambert 2 t, Pedro; El Castillo de Kenilworth 4 t; Delfina 6 t; La Leandra 9 t; El lentte 1 t; Diario de Santa Elena Napoleon en su destierro y sus últimos momentos 16 t; Saint Clair 3 t; El talisman 3 t; Doble reynado 2 t; Los tres Gil Blases 4 t; Don Quijote 4 t; Los Estuardos 3 t; Arturo é Isaura 2 t; La resignacion 2 t; Los cuatro Juanes 2 t; Alberto 4 t; Padre Goniot 2 t; Tom Jones 7 t; Bigotes 2 t; Dote de Paquita 2 t; El hombre original 2 t; Rodrigo y Paulina 3 t; Arturo 1 t, Vida de Talleyrand 1 t; La profesion frustrada 1t; El hombre de tres caras 1 t; La educanda en Londres 1 t; Clotilde 1 t; César nonato 1 t; El emigrado Frances I t; La hija de Abenabo I t; Un retrato 1 t; La marana 1 t; Adelayda ó el misterio 1 t; Familia de Vieland 4 t; Cartas de Napoleon á Josefina 3 t; Oscar y Amanda 3 t; Matilde 6 t; El Conde de Douglas 1 t; La venida del Mesías 4 t; Los penitentes negros 7 t; coleccion de comedias españolas 1t; Matilde y Leonor 3t; el cementerio de la Magdalena 4t; aventuras del último abencerraje 1t; Evelina 1t; Quiatin Duward 4t; el anticuario 4t; Ivanhae 4t.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
De cueros vacunos.

El Lunes 29 del corriente à las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien corresponde los siguientes.

Como 300 cueros vaccnos con alguna avería.

Nota—Dichos cueros existen en la Barraca del Sr. Borches, donde podrán ocurrir con anticipacion al dia del remate, las personas que se interesen en su compra.

POR LOS MISMOS.
De efectos.
Reconquista núm. 14.

El Martes 30 del corriente á las 10 y media en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios efectos, restos de facturas, cuyo pormenor se dará oportunamente,

---

POR FEDERICO SILVA.
De muebles.

En la calle de Potosí núm. 153, frente á la iglesia de San Juan.

El lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, por desalojo de casa, porcion de ricos muebles y otras menudencias.

1 par mesas de consol, 2 id. id. de un pié, I id. de 2 tapas, 1 armario, 1 cómoda, 1 id. con escritorio, 1 id. de pino, 1 marco de estufa, 1 corona de cuja, 1 piano, 1 marquesa de cedro, 1 id. norte-americana, 2 cujas, 2 docenas sillas de esterilla, 1½ docena id. del pais, 1 costurero, 1 tocador, 2 lavatorios, 1 apero completo, 1 guitarra española, 1 cuna, 1 banco de carpintero, 2 mesas de caoba, 2 marcos id, 1 escritorio de caoba, 1 espejo con tocador, 2 banquitos de esterilla, 1 armazon para escupidera, 1 escopeta de 2 tiros, varias herramientas de carpintero, relojes de oro y plata, cadenas de id., candeleros de platina fina, mecheros de id. con sobrepuestos de plata, mates de plata, poritos con boquilla de plata, anillos con piedras finas, 1 plan de cocina, y porcion de articulos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Incendio.

En el almacen de muebles calle de la Federacion No. 131, frente al Gastrónomo.

El mártes 30, miércoles 1., jueves 2, y viérnes 3; los 4 dais seguidos dará principio el incendio á las 11 en punto de la mañana, vendiéndose precisamente todo al mejor precio por tener que redondearse dicho negocio, se asegura no retirar lote alguno: consiste en una variedad de ricos muebles, porcelanas, mecánicas raras y de gusto, papel pintado relojes de cuadro de sobremesa &a., y variedad de cosas cuyo pormenor se anunciará con oportunidad.

POR THOMAS GOWLAND.
En la Alameda.

El Sabado 27 del entrante Octubre à las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio á la mejor postura en un solo lote.

El Bergantin Goleta Dinamarques nombrado "Alfredo," de porte de 119 toneladas, forrado y clavado en cobre, con un inventario de todo lo necesario para navegar á cualquier destino.

Al mismo tiempo.

Se rematará el Bergantin Nacional "Tatler," forrado y clavado en cobre de 100 toneladas, en el estado en que se halla se podrá ver el inventario en casa del rematador.

POR EL MISMO.
En la casa de negocio y platería, calle de Federacion núm. 145.

EL Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura el contenido de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue—

Abanicos, peines y peinetas de carey, peinetas de marfil, búfalo aspa y tacos para billar, oro en hojas, polvo fino de bronce, estaño, canela, obleas surtidas, corcuma para tintoreros, un gran surtido de alhajas de plata, compuesta de cabezadas, chapeados, fiadores trensados y de canuto, rebenques, dedales, bombillas, argollas de todas clases, copas, pasadores, juegos de pasadores para rebenques, espuelas surtidas, un gran surtido de alhajas de oro al gusto del país, relojes de plata y oro, calzado de diferentes clasés, género de cerda, 1 pendola grande de sobre mesa, 1 hermoso cuadro con pendola, dos hermosos espejos de sobre mesá, algunos muebles finos, 1 cuadro de relox que dá horas y medias horas, toca ánimas y oraciones.

POR EL MISMO.
Interesante á los almaceneros.
Reconquiste núm. 107.

El Martes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y á plazos que se han de estipular lo siguiente—

1000 arrobas azucar de remolacha y pilon, 50 tercios yerba paraguaya.

POR EL MISMO.
De efectos.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 1.° del entrante Octubre à las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se estipularán, los siguientes efectos.

Zarazas de varias clases, lienzos, camisetas de algodon y de lada, paños finos y regulares, ponchos ingleses, cotines id., pañuelos de reboso de algodon, flecos de seda, pañuelos de punto, puntilas y encajes, pañuelos de seda y de borra, franelas, medias averiadas: al mismo tiempo, se rematarán por órden de la Legacion de Francia—1 cajon zarazas averiadas.

POR EL MISMO.
En la calle de Maypú núm. 82

El Miércoles 1.° del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos, que se estipularán al tiempo de la venta, para chancelacion de cuentas, lo siguiente—30 petacones tabaco paraguayo, 18 tercios yerba id., 13 fardos tabaco de la India y otros artículos de almacen.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista núm. 5.

El Sábado 27 del corriente, á las 11 en punto, se venderàn al mejor precio, por órden de una familia que se ausenta; 1 sofà de crin, 1 piano de pierna de calzon, 1 par mesas de arrimo, sillas de varias clases, 1 cuja grande y otra chica, 1 marquesa, 2 hermosas vidrieras de caoba, 1 cómoda, 2 lavatorios de caoba, y muchos otros muebles que estarán al tiempo del remate.

Al mismo tiempo.

10 chaquetones de paño, 2 recados finos, espuelas de composicion, frenos, riendas, bombillas, estribos, ponchos de paño é ingleses, zarazas, zapatos, alpargatas de lienzos, y varias otros artículos que estarán á la vista.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casita en la calle de Corrientes núm. 35: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

s15 6p.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡ Viva la Confederacion Argentina

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza, en una casa decente y de poca familia, y situada á dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Se podrá dar toda asistencia: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos antes del núm. 128.

a12—3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, *A*ventures de Telémaco 1t, administracion de justicia 2t, *A*lejo ó la casita en los bosques 4t, aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, Anerel, anatomia patológica 3t, *A*tlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 1t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho naturel 1t, *Bu*ffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionario de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 8t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 1t, demostracion eucarística 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Donat, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, espectro de la montaña 4t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de fasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, grados ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana[illegible] Ana 4t, [illegible]mboldt, viages á las [illegible] equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, *Margarita* seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Regiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Sempere y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomás 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urculla gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t, idem de Charles V 4t, justice criminelle par Berenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Macame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déllerens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traitè des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victores et conquètes des francois 34t, voyagès d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armees françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Manee tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caza del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N, Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Libreria

---

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Unibersidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilará para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. Tenker.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

j19 8c

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista récien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETT,
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

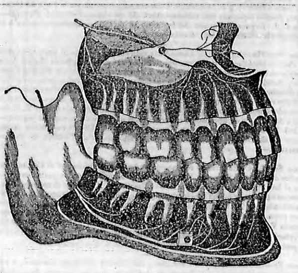

LA
DENTADURA.
AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido á la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes num. 60.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de domino, de damas, ajedrez y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brujulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papeleras con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.